

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 237 Lunes 14 de diciembre de 2015 Pág. 13631

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11647

INVERSIONES CALA D'OR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) VILLAS CALA D'OR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que en fecha 4 de diciembre de 2015, los socios de "Inversiones Cala d'Or, S.L.", y "Villas Cala d'Or, S.L.", acordaron en Junta universal y por unanimidad de todos los socios la fusión de las sociedades por medio de la absorción de "Villas Cala d'Or, S.L.", por parte de "Inversiones Cala d'Or, S.L.", con la consiguiente disolución y liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal, a la sociedad absorbente.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los socios a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales.

Cala d'Or, 4 de diciembre de 2015.- El Administrador Único de Inversiones Cala d'Or, S.L. y el Administrador Único Villas Cala d'Or, S.L., Andrés Roig Florit.

ID: A150054239-1